



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAIDAS A NIVEL

**CÓDIGO:**  
OGRH-007  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
12/08/2021  
**PÁGINA**  
1 DE 12

### INDICE

<b>1.OBJETIVO .....</b>	<b>2</b>
1.1 Objetivo General .....	2
1.2 Objetivos Específicos.....	2
<b>2. ALCANCE .....</b>	<b>2</b>
<b>3. DEFINICIONES .....</b>	<b>2</b>
<b>4. MARCO DE REFERENCIA .....</b>	<b>3</b>
4.1 Marco Legal .....	3
4.2 Marco Teórico.....	3
<b>6. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA .....</b>	<b>7</b>
<b>7. EVALUACION DEL PROGRAMA .....</b>	<b>10</b>
<b>8. RECURSOS .....</b>	<b>11</b>
<b>9. CONTROL DE CAMBIOS .....</b>	<b>12</b>
<b>10. ANEXOS. ....</b>	<b>12</b>

<b>Proyectado por</b>	Eliana Sofía Díaz Pérez	<b>Firma:</b> 
<b>Cargo</b>	Gestor de Calidad Proceso de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	
<b>Revisado y Aprobado para uso por</b>	Elías David Aruachan Torres	<b>Firma:</b> 
<b>Cargo</b>	Líder del Proceso de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	
<b>Revisado y Aprobado para publicación por</b>	Tatiana Martínez Simanca	<b>Firma:</b> 
<b>Cargo</b>	Coordinador del SIGEC	



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAIDAS A NIVEL

**CÓDIGO:**  
OGRH-007  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
12/08/2021  
**PÁGINA**  
2 DE 12

### 1. OBJETIVO

#### 1.1 Objetivo General

Gestionar el riesgo generado por las condiciones y comportamientos que producen caídas a nivel o a diferente nivel (Menor de 1.5 m de altura), con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo de este tipo en la Universidad de Córdoba.

#### 1.2 Objetivos Específicos

- Identificar y mantener actualizada la matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos en las áreas y oficios con exposición al riesgo.
- Definir la capacitación de los servidores públicos para la prevención de caídas a nivel.
- Realizar observaciones periódicas de comportamientos seguros a los servidores públicos buscando crear una cultura del autocuidado.
- Realizar seguimiento periódico a la caracterización de la accidentalidad e indicadores relacionados con caídas a nivel.

### 2. ALCANCE

Este programa aplica para ser implementado en todos los niveles y Campus de la Universidad de Córdoba y durante la realización de trabajo remoto desde casa, teniendo en cuenta el contexto actual generado por el COVID-19; por parte del personal vinculado, temporal, contratista y subcontratista que labore en la Universidad de Córdoba y en donde se evidencien condiciones que generen Caídas a nivel.

### 3. DEFINICIONES

**Caídas a nivel:** Son las caídas que ocurren sobre el mismo nivel de una superficie (piso o áreas de desplazamiento), o sobre los objetos adyacentes a estas. No debe haber una diferencia de altura entre los dos puntos, considerando el punto de partida el plano horizontal o superficie de referencia donde se encuentra la persona.

**Caídas de distinto nivel:** Son las caídas que ocurren entre diferentes niveles de la superficie del piso o de las áreas de desplazamiento, o sobre los objetos adyacentes a estas. La diferencia de altura entre los niveles debe ser inferior a 1.5 metros.

**Baranda:** Elemento metálico o de madera que se instala al borde de un lugar donde haya posibilidad de caída, debe garantizar una resistencia ante impactos horizontales y contar con un travesaño de agarre superior, uno intermedio y una barrera colocada a nivel del suelo para evitar la caída de objetos. (Resolución 3673/2008).

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OGRH-007 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 3 DE 12
	<b>PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAIDAS A NIVEL</b>	

**Hueco:** Espacio vacío o brecha con una profundidad mínima de 5 cm. por debajo de la superficie en donde se camina y/o trabaja. (Resolución 3673/2008).

**Fricción:** Roce de dos cuerpos en contacto.

**Trabajo en casa:** habilitación al servidor público o trabajador del sector privado para desempeñar transitoriamente sus funciones o actividades laborales por fuera del sitio donde habitualmente las realiza, cuando se presenten circunstancias ocasionales, excepcionales o especiales que impidan que el trabajador pueda realizar sus funciones en su lugar de trabajo.

#### 4. MARCO DE REFERENCIA

##### 4.1 Marco Legal

- Normas y Reglamentos.

CONTENIDO	NORMA
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en establecimientos de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resolución 2400 de 1979, artículos 5-16, 26,31, 32, 47, 48,54, 175-178 y 202.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reglamento de Higiene y Seguridad para la industria de la construcción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resolución 2413 de 1979, artículos 42-44, 60.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo remoto o a distancia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resolución 0223 de 2021, numeral 4.1.1.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Regulación del trabajo en casa – Promoción de programas que permitan garantizar condiciones de salud física, mental y la seguridad en el trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 2088 de 2021, artículo 11.</li> </ul>

##### 4.2 Marco Teórico

En el año 2017 las caídas a nivel representaron para la Universidad de Córdoba el 48% de la frecuencia en su accidentalidad, el 18.2 % de sus días de incapacidad; de manera sucesiva en el presente año, las caídas a nivel han representado el 42% de la frecuencia en su accidentalidad y el 62,5% de sus días de incapacidad, este serio problema de accidentalidad se confirma y adquiere mayor magnitud si se realiza una mirada retrospectiva de las estadísticas de la accidentalidad, donde se observa que esta tendencia se mantiene a través del tiempo.



Los resbalones, tropezones, y caídas relacionadas con el trabajo son accidentes comunes a cualquier empresa y es una consecuencia probable, pues el movimiento de personas y materiales, una de las tareas cotidianas para el desarrollo de cualquier actividad económica, lo que trae consigo un alto riesgo de ocurrencia de estos accidentes, con consecuencias que van desde ser leves a muy graves a las personas que los sufren.

Debido a la situación actual, generada por la declaración de la emergencia sanitaria en el país, provocada por el COVID-19, en la que las organizaciones se han visto en la necesidad de implementar nuevas metodologías de trabajo, como el trabajo remoto en casa o a distancia, ha generado en la Universidad de Córdoba, que la accidentalidad, en particular los AT ocurridos por caídas a nivel, se trasladen a la vivienda de sus colaboradores.

La situación impacta significativamente la productividad de las empresas y la salud de los trabajadores, por lo tanto se deben implementar controles preventivos y correctivos que disminuyan la probabilidad de ocurrencia y si llegase a materializar su consecuencia.

- **Caídas al mismo nivel:** Caídas producidas por suelos resbaladizos, calzado inadecuado, obstáculos, etc. Los suelos pueden estar dañados por tener alguna baldosa que se mueva o suelta, alfombras deformadas o incluso una irregularidad en el suelo. Esto puede ser motivo de caída: torceduras de tobillo, golpes y contusiones, dependiendo de la gravedad de la caída.

Los accidentes más frecuentes son los de caídas al mismo nivel por tropezones, choques o resbalones. Las consecuencias no solo son las contusiones de diversa consideración, sino que a menudo se producen distensiones y fracturas de huesos o ligamentos con pérdidas de jornadas de trabajo durante semanas.

No es excepcional el caso de caídas que acaban con una reducción de la capacidad laboral, las cuales deben ser indemnizadas con una prestación económica.

En consecuencia, es importante evitar este tipo de accidente en particular los que se producen en los pasillos o circulación en la empresa o desde casa.

- **Caídas a distinto nivel:** Caídas de un nivel más alto que el suelo, caídas desde una silla, una escalera o cualquier mobiliario o elemento que tenga cierta altura (aprox. 50cm).

Hay innumerables casos de caídas y podrían mencionarse entre otros ejemplos: caídas en escaleras de mano, caídas rodando por las escaleras ocasionadas por suelos resbaladizos y con desniveles.



### CAUSAS DE CAÍDAS

- **Condiciones inseguras**

Situación que se presenta en el lugar de trabajo y que se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados que pueden generar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales:

- Piso o escaleras deslizantes: encerado, mojado, enjabonado, resbaloso, desgastado, cuarteado, roto.
- Calzado inadecuado.
- Espacios con obstáculos
- Cables sueltos, sin entubar u organizar adecuadamente
- Pisos deteriorados
- Manchas de aceite o sustancias en el piso
- Iluminación deficiente
- Escaleras sin pasamanos o sin cintas antideslizantes

- **Acto inseguro**

Todo acto que realiza el trabajador de manera incorrecta o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo.

- La prisa exagerada: correr en pasillos, escaleras, cruces y vías públicas.
- Saltar peldaños de las escaleras de dos en dos o de tres en tres
- Subir a una silla, mesa o apoyo inadecuado para tratar de alcanzar algo que esta demasiado alto
- Atravesar obstáculos como barandas paredes o techos.
- Falta de autocuidado por parte del trabajador.
- Caminar sobre tablonces sueltos.
- Corres, saltar desde partes elevadas.

### Consecuencias de las caídas:

#### 1. Físicas:

- Fracturas de extremidades,
- Heridas y politraumatismo
- Accidentes mortales
- Pueden generar dolores crónicos

#### 2. Psicológicas:

- Pueden afectar la autoestima
- Depresión

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OGRH-007 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 6 DE 12
	<b>PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAIDAS A NIVEL</b>	

### 3. Productivas:

- Pérdida de capacidad laboral
- Invalidez
- Ausentismo

## 5. RESPONSABILIDADES

La implementación del Programa de Caídas a Nivel requiere de establecimiento de equipos de trabajo y definición clara de responsabilidades dentro de las diferentes acciones que se va a llevar a cabo.

### Responsabilidades de la Alta Dirección

- Conocer el programa de prevención de las caídas a nivel
- Habilitar al equipo de implementación para que cuente con los recursos necesarios para la correcta aplicación de las herramientas administrativas y control de los factores de riesgo asociados a las caídas a nivel, tanto en el Campus de la Universidad de Córdoba, como en la vivienda de los trabajadores que ejecuten trabajo retomo o a distancia, debido a emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.
- Cumplir con las reglas generales de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad y estimular su cumplimiento.

### Responsabilidades del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Apoyar el diagnóstico de riesgo, caracterización de la accidentalidad y divulgar los resultados a las diferentes áreas de la organización
- Formular los planes de acción o de trabajo para el control de los diferentes factores de riesgos asociados a las caídas a nivel, tanto en los Campus de la Universidad de Córdoba, como en la vivienda de los trabajadores que ejecuten trabajo retomo o a distancia, debido a emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.
- Realizar campañas de sensibilización.
- Hacer seguimiento a los indicadores de gestión, desempeño y resultado del programa.
- Participar en las actividades de campo y virtuales y aplicación de las diferentes herramientas de control de riesgos del programa.
- Realizar inspecciones, lecciones aprendidas, intervención de comportamientos.
- Proponer medidas de control en la fuente, medio y personas para los riesgos asociados al programa.
- Investigar los accidentes e incidentes ocurridos tanto en el Campus de la Universidad de Córdoba, como en la vivienda de los trabajadores que ejecuten trabajo retomo o a distancia, debido a emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OGRH-007 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 7 DE 12
	<b>PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAIDAS A NIVEL</b>	

## Responsabilidades de los Trabajadores

- Conocer del programa de prevención de las caídas a nivel.
- Cumplir con los estándares de seguridad propuestos para la intervención de los riesgos tanto en los campus de la universidad, como en sus viviendas, para el caso de los trabajadores que ejecuten trabajo retomo o a distancia, debido a emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.
- Participar activamente en la propuesta de soluciones para el control de los riesgos que se propongan y realicen.
- Participar activamente en las actividades de capacitación que se propongan en el programa de prevención de las caídas a nivel.
- Cumplir con las reglas generales de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad.
- Reportar todos los accidentes / incidentes de trabajo ocurridos en sus áreas o lugares de trabajo (campus de la universidad o vivienda).

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución del programa para la prevención de caídas a nivel dará inicio con el análisis de la accidentalidad, así como inspecciones realizadas, incluye la definición de objetivos y estrategias particularizados a la problemática, la implementación de las estrategias, el tratamiento y la rehabilitación de los trabajadores afectados y finalmente el seguimiento a los indicadores que miden el impacto y la gestión del sistema. Enmarcado en un sistema de mejora continua se espera su ajuste permanente mediante procesos de verificación.

La planeación del programa para la prevención de Caídas a nivel está determinada por los elementos que permiten realizar la contextualización de la problemática y definir los objetivos y recursos necesarios para la operatividad del programa, para esta planeación se tendrán en cuenta los siguientes pasos:

- **Selección de Procesos en la Organización**

Se seleccionarán los lugares donde exista una problemática importante de accidentalidad por caídas a nivel o a diferente nivel, tanto en el campus de la universidad, como en las viviendas de los trabajadores que ejecuten trabajo retomo o a distancia, debido a emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.

Para esta selección se debe revisar el comportamiento histórico, frente a esta problemática o como mínimo los datos de accidentalidad del año inmediatamente anterior; se tendrán en cuenta adicionalmente las áreas críticas en donde por condiciones desfavorables se han generado accidentes por caídas.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OGRH-007 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 8 DE 12
	<b>PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAIDAS A NIVEL</b>	

- **Inspección Inicial de Condiciones de Seguridad**

Para desarrollar el diagnóstico de las condiciones actuales de la Universidad y de las áreas de trabajo definidas en las viviendas de los trabajadores que ejecuten trabajo retomo o a distancia, se deben realizar inspecciones a las áreas de trabajo utilizando las listas de chequeo propuestas.

Es importante en este momento del proceso establecer si se requiere apoyo de otros programas, como Orden y Aseo, para poder gestionar el riesgo.

El Informe será la identificación de las condiciones de seguridad que posibilitan las caídas a nivel o a diferente nivel y las recomendaciones que permitan una orientación inicial para la gestión del riesgo.

- **Caracterización de la Accidentalidad**

Para profundizar en el proceso de diagnóstico se debe realizar un análisis de la accidentalidad originada por caídas a nivel como mínimo del año inmediatamente anterior, lo que permitirá identificar las áreas, secciones, oficios o tareas críticas para la intervención, en las personas y/o en las condiciones.

Los responsables de realizar la caracterización es el equipo de SST de la Universidad. Para el desarrollo de la caracterización se utilizará la herramienta diseñada para este fin.

- **Definición de los Objetivos de Control**

Definir los objetivos de acuerdo con los hallazgos obtenidos en el diagnóstico y contexto general de la Universidad. Documentar los objetivos de manera que le den foco a la gestión y permita la optimización de los recursos.

Los responsables de realizar el plan serán el Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad, asesores o a quien se delegue.

Los datos recolectados, son llevados a un plan de trabajo donde son organizadas las acciones con el fin de analizar su ejecución y posteriormente presentarla a las partes interesadas. El plan de trabajo específico para la implementación del programa se debe construir teniendo en cuenta las limitaciones de la Universidad frente a su presupuesto, tiempo y capacidad.

El plan de trabajo quedará documentado y debe incluir:

- Plan de implementación, áreas de implementación, población objeto y cronograma de actividades con fechas de seguimiento, responsables.
- Formaciones requeridas
- Indicadores y metas.



### Medidas de intervención

#### 1. Campaña de Sensibilización

Para lograr un mayor impacto en la estrategia se realizará una campaña de sensibilización entre la población objeto de la intervención. Esta campaña quedará inmersa en el plan de trabajo, donde se especificará que material se compartirá.

En la campaña se utilizará todas las herramientas posibles para generar expectativas y compromiso con la estrategia. El material del que se podrá disponer es:

- Huellas en el piso (Opcional).
- Mensajes a sus correos electrónicos, celulares y en los boletines.

Los responsables de la campaña serán el equipo de Seguridad y salud en el trabajo de la Universidad con el apoyo del proceso de Comunicaciones, con la asesoría de la ARL.

#### 2. Formación General (Presenciales y/o virtuales).

Para realizar el proceso de formación con los trabajadores se debe establecer las necesidades reales de capacitación. Se propone el entrenamiento en los siguientes temas:

- Orden y aseo "5s"
- Orden y aseo en espacios/puestos de trabajo, para trabajos remotos desde casa.
- Divulgación de estándares de seguridad.

Las formaciones del programa serán incluidas dentro del Plan Institucional de Capacitación de la Universidad de Córdoba.

#### 3. Investigación de Incidentes / Accidentes

La investigación de incidentes y accidentes por caídas a nivel se realizará en todo el periodo de implementación del programa y servirá para evidenciar las necesidades de ajuste que requiera el proceso. Se deberá incentivar el reporte de incidentes e investigación de accidentes para identificación de causas raíz y propuesta de medidas de control.

La investigación debe incluir el seguimiento al cierre de las acciones, este será un indicador de gestión.

Los responsables de la investigación de los accidentes de trabajo estarán a cargo del equipo investigador de acuerdo con la normatividad vigente para este tema.

**NOTA:** Las lecciones aprendidas son de gran utilidad como herramienta sistemática para: Definir la causa de un problema o condición, establecer soluciones acordes a la problemática y divulgar las mejoras y los ajustes a los estándares.



#### 4. Inspecciones

Estas se aplicarán de forma sistemática, identificando de forma proactiva condiciones o comportamientos que puedan generar incidentes y accidentes y establecer el plan de control necesario con su respectivo seguimiento.

Los responsables de las inspecciones serán el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el apoyo de los asesores de la ARL. Se realizarán la inspección de diagnóstico de estrategias de caída a nivel e inspecciones de seguimiento, acorde al plan de trabajo establecido.

#### 5. Lecciones Aprendidas

Dada las capacitaciones de percepción del riesgo se establecerán las lecciones aprendidas como una herramienta sistemática que permita gestionar los cambios de las condiciones o los comportamientos.

Finalmente, una vez implementadas las medidas de intervención contenidas en el Plan de trabajo del programa, se procederá a verificar su eficacia de la siguiente manera:

- **Revisión de Mejoras**

Es importante evaluar el cumplimiento de las mejoras propuestas en las inspecciones, investigación de accidentes e incidentes de trabajo y sugerencias de los trabajadores. Una vez realizadas las mejoras y valorada su efectividad se deben actualizar los estándares de seguridad (si fuese necesario) y divulgarlos nuevamente al personal.

- **Reuniones de Seguimiento**

Se propone que semestralmente el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo, asesores encargados, se reúnan para la revisión del plan de trabajo acordado, y se tomen los correctivos pertinentes para el logro de las metas que aún no se han sido alcanzadas.

### 7. EVALUACION DEL PROGRAMA

#### 7.1 Indicadores

Medida de intervención (Actividad)	Meta	Indicador	Fórmula	Periodicidad de medición
Seguimiento a accidentalidad	Menor que 0.35	Tasa de Accidentalidad	Número de Accidentes por caídas / Población expuesta (incluye contratistas) * 100	Mensual



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAIDAS A NIVEL

**CÓDIGO:**  
OGRH-007  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
12/08/2021  
**PÁGINA**  
11 DE 12

Medida de intervención (Actividad)	Meta	Indicador	Fórmula	Periodicidad de medición
Seguimiento a Ausentismo	Menor que 3	Tasa de Ausentismo	Número de días de ausencia por caídas a nivel/ Población expuesta en el período (incluye contratistas) * 100	Mensual
Implementación de Mejoras implementadas	90%	Mejoras implementadas	Mejoras implementadas / Número de mejoras propuestas * 100	Anual
Ejecución de Capacitaciones en temáticas de prevención de caídas a nivel	100%	Cumplimiento de las Capacitaciones	No actividades formativas o de sensibilización realizadas en temáticas relacionadas con prevención de caídas a nivel /No actividades formativas o de sensibilización Programadas en temáticas relacionadas con prevención de caídas a nivel * 100	Anual
Cumplimiento en la investigación de accidentes por caídas a nivel	100%	Investigación de accidentes por caídas a nivel	Número de accidentes por caídas a nivel investigados/ Número de accidentes por caídas a nivel reportados * 100	Mensual

## 8. RECURSOS

Los recursos utilizados para el desarrollo e implementación del presente documento son los siguientes:

- Recurso humano (Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, Asesor ARL)
- Financieros (implementación de mejoras en áreas, cuando sea requerido)
- Tecnológicos (Equipos de cómputo, plataforma de la institución)

*Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.*

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> OGRH-007 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 12/08/2021 <b>PÁGINA</b> 12 DE 12
	<b>PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS CAIDAS A NIVEL</b>	

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

Versión N°	Descripción del Cambio	Fecha
1	Se realizó ajuste al programa, ajustando y añadiendo ítems acorde a lo establecido en la última versión del instructivo IGDC-001 Instructivo para la edición de Documentos del SIGEC, se modificaron los indicadores del programa, se incluyeron actividades relacionadas con el Trabajo Remoto desde Casa.	12/12/2018

## 10. ANEXOS.

No Aplica.